



Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027

15 de julio de 2025.

OFICIO No. E250724-05

ACUSE

CARLOS MARTÍNEZ AMADOR

**COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
PRESENTE:**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los **folios de las obras** de los Fondos de Aportaciones **FAISMUN** y **FORTAMUN**, que se registraron en los **Módulos de Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores correspondientes al Informe Definitivo 2024**, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al **Segundo Informe del Ejercicio 2025**.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto (plantilla) y formato de Indicadores.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

**C. MARIA GUADALUPE MARTINEZ GERARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE QUECHOLAC, PUEBLA.**



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Bienestar
Secretaría de Bienestar

15 JUL 2025

10:48:44

RECIBIDO
F/ 11 /SB/CGDR
Coordinación General de
Desarrollo Regional

Archivo. Control de Gestión.

[illegible]

[illegible]

